

Información y requisitos  
**Convocatoria 2024**  
Becas universitarias  
**Incauca Educa**



**POSTULACIONES**  
abiertas del  
**22 de enero al**  
**2 de febrero**

**Incauca**  
transforma vidas  
con energía

 **INCAUCA**  
El ingenio de los colombianos

Síguenos en nuestras  
redes sociales



@incaucaesingenio



@incauca



Incauca

www.incauca.com



**Convocatoria 2024**  
**Becas universitarias**  
**Incauca Educa**  
del 22 de enero al 2 de febrero

## Programa de becas Incauca Educa

Incauca en alianza con la Universidad Icesi, otorgará becas académicas a jóvenes residentes de los municipios del área de influencia (municipios del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca), de escasos recursos y con alto rendimiento académico que se encuentren interesados en estudiar algún programa de pregrado académico en la Universidad Icesi (se excluye la carrera de medicina).

### A quienes está dirigida la beca:

La beca está dirigida a los aspirantes admitidos a primer semestre de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, residentes de la zona de influencia, con alto desempeño, potencial académico y limitaciones económicas manifiestas, interesados en cursar alguno de los programas de pregrado de la Universidad Icesi.

Se seleccionarán 10 beneficiarios, resultado de una convocatoria interna. Las convocatorias para aplicar a estas becas no son de carácter permanente.

### ¿Qué beneficios ofrece?

- Beca por el 100% del valor de la matrícula durante los semestres establecidos en el plan de estudios para cada programa académico.

### La Universidad Icesi Ofrece:

- **100% de manutención:**
  - Almuerzo diario, durante toda la carrera.
  - Préstamo, para uso personal del estudiante, de los libros guía de las materias del programa académico elegido.
  - Auxilio de un (1) salario mínimo mensual legal vigente por semestre, durante los periodos de estudio, para transporte y fotocopias.

 **Convocatoria 2024**  
**Becas universitarias**  
**Incauca Educa**  
del 22 de enero al 2 de febrero

- Derechos de inscripción durante los semestres en el plan de estudios para cada programa académico.
- Programa de acompañamiento académico y tutorías.

### Condiciones para obtener la beca:

- Obtener un puntaje global mínimo de 300 puntos en las pruebas Saber 11 (ICFES), presentadas desde agosto de 2014, durante el último año de bachillerato y habiendo estado matriculado(a) en el calendario académico correspondiente a su institución educativa.
- El beneficio aplica solo para estudiantes aspirantes a primer semestre.
- Haber obtenido un resultado académico y disciplinario en los niveles 9°, 10° y 11° con un promedio superior a 4.0 (en una escala de 0 a 5.0).
- Residir con su núcleo familiar en los estratos 1, 2 o 3.
- Que el estudiante cuente con la disponibilidad para residir en los departamentos del Valle del Cauca o Cauca durante el tiempo que dure la carrera, teniendo en cuenta que es una formación presencial.
- Lograr la admisión a los programas de la Universidad Icesi.
- Tener máximo hasta 25 años al momento de solicitar la beca.

### Recomendaciones en el procedimiento de solicitud de la beca:

- Asegúrese que cumpla con todos los requisitos.
- El bachiller aspirante debe primero inscribirse en la Universidad. Si aspira a esta beca, no pagará derechos de inscripción.
- La notificación de la admisión a la Universidad Icesi no convierte al aspirante automáticamente en ganador de la beca. **Incauca es responsable de informar a los beneficiarios seleccionados.**

Las solicitudes recibidas serán revisadas cuidadosamente por el Comité de Becas de Incauca. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos serán entrevistados vía telefónica, presencial y/o por videollamada. Las solicitudes incompletas y/o extemporáneas, no serán tenidas en cuenta.



**Convocatoria 2024**  
**Becas universitarias**  
**Incauca Educa**  
del 22 de enero al 2 de febrero

- Los beneficios de la beca se conceden al ingreso a primer semestre y para el número de semestres establecidos en el plan de estudios de cada programa académico. No son acumulables con ninguna otra beca ofrecida por la Universidad.
- Los aspirantes a la beca deben estar atentos al número telefónico (fijo y/o celular) y correo electrónico de contacto proporcionado en el momento de la inscripción. En caso de que no se logre comunicación, el aspirante no continuará en el proceso de selección.

### Documentos que debe presentar el aspirante:

- Diligenciar el formulario de convocatoria de Incauca: <https://forms.office.com/r/u0i59mbVa9>
- Diligenciar el formulario de inscripción en la página web de la Universidad Icesi: <https://www.icesi.edu.co/es/proceso-y-requisitos-de-admision>
- Si está registrado en el SISBEN, presente el soporte respectivo, impreso en tamaño carta y obtenido de la página web del Departamento Nacional de Planeación.
- Resultados del examen de estado SABER 11.
- Recibo de servicios públicos (agua, energía) de su lugar de residencia.

### Proceso de selección:

Los aspirantes se someten al proceso de inscripción, preselección y selección vigente, de acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria, como también al proceso de inscripción y selección vigente para los programas académicos de la Universidad Icesi.

- Incauca preseleccionará los aspirantes según las condiciones que contiene este documento y de acuerdo con un proceso de entrevistas que realizará, posteriormente enviará los precandidatos a la Universidad Icesi.

 **Convocatoria 2024**  
**Becas universitarias**  
**Incauca Educa**  
del 22 de enero al 2 de febrero

- Una vez recibidos los candidatos preseleccionados, la Universidad Icesi realizará la validación de información, documentos y entrevistas para garantizar cumplimiento del perfil. Posteriormente, Icesi enviará el informe de los aspirantes que cumplen con todos los requisitos.
- Una vez validado el proceso de admisión, Incauca procede con la revisión de los informes y confirmar a Icesi los candidatos seleccionados para acceder a la beca.

### Condiciones para la renovación de la beca:

- La beca se conserva con un promedio mínimo acumulado de 3.7. En caso de que el estudiante obtenga un promedio acumulado inferior a 3.7 (no se exige en el primer semestre) tendrá un semestre de prueba para recuperarlo. Si en este tiempo no lo recupera, se le retira el beneficio de la beca. Si sale de ella y vuelve a caer posteriormente, no tendrá oportunidad de recuperarla por segunda vez.
- La beca se pierde con los siguientes eventos:
  - Al no recuperarse en el tiempo de prueba que rige a partir del tercer semestre.
  - Al perder una materia.
  - Con el retiro voluntario del estudiante o por cualquier causa, o cuando el estudiante es retirado por bajo rendimiento académico, aún si es readmitido.
  - Cuando el estudiante infringe las normas establecidas en el capítulo de régimen disciplinario del Libro de Derechos Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi o las normas establecidas en la carta de compromiso del becario.
- Los estudiantes deben matricular al menos el 80% de la carga académica por semestre.
- La beca se concede sólo para los 10 semestres establecidos en el plan de estudios. Si el estudiante no termina su carrera en los semestres reglamentarios, no tendrá derecho a extensión de la beca y asumirá el pago de los semestres no cubiertos por la beca.

 **Convocatoria 2024**  
**Becas universitarias**  
**Incauca Educa**  
del 22 de enero al 2 de febrero

- Los estudiantes beneficiarios del programa de beca que cumplan con todos los compromisos serán elegibles para renovar su beca semestralmente.

### Información adicional:

- Los componentes y beneficios de la beca son personales, intransferibles y no comercializables. Cualquier infracción podrá ser causal de suspensión inmediata de los mismos, sin perjuicio de las demás medidas que contempla el Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.
- Los beneficiarios asumirán el valor de los derechos pecuniarios por los servicios académicos y administrativos a que hubiere lugar.
- Los beneficiarios se comprometen a devolver los libros que reciben en préstamo por semestre al finalizar el período académico, en perfecto estado de conservación. En caso contrario, reintegrarán a la Universidad, el valor correspondiente.
- Los beneficiarios asistirán obligatoriamente a todas las actividades del programa de seguimiento académico para becarios, organizadas por la Oficina de Bienestar Universitario.
- Los beneficiarios autorizan a la Universidad Icesi para suministrar información permanente de seguimiento y desempeño académico durante el desarrollo de la carrera a Incauca. Además, cuando la Universidad lo solicite, facilitarán el testimonio de su participación en el programa de becas.
- Los beneficiarios podrán asistir a algún programa social de bienestar universitario durante el semestre académico, buscando generar sensibilidad y conciencia social para seguir aportando a la sociedad.
- El estudiante deberá asumir el pago del impuesto procultura durante cada semestre académico.
- **Mayores informes al correo: [Imguaza@incauca.com](mailto:Imguaza@incauca.com)**
- **Líneas de atención: 310 281 8915 - 310 281 8984 - 310 821 8924**

